



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2010

SEÑORES
PRESENTE

Ref.: Licitación Privada – Auditoria de los Estados Contables

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de invitar a vuestro Estudio Contable, a participar del concurso de referencia. A tal efecto solicitamos presentar su presupuesto para la **Auditoria Anual de los Estados Contables del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes dispuestas por la Resolución Técnica N° 7 de la F.A.C.P.C.E., según las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de bases y condiciones ANEXO I.**

Condiciones Generales:

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El oferente deberá presentar su propuesta en sobre cerrado, redactada en formulario con membrete, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la compongan incluido el presente pliego. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada.

El plazo máximo de admisión de las propuestas será hasta el día 17/06/2010 inclusive en la Mesa de Entradas del Organismo, Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed., (C1001AAR), en el horario de 09:30 a 16:30 hs.

El sobre se presentará bajo la referencia que a continuación se indica:

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Ref. Licitación Privada – Auditoria de los Estados Contables (Licitación N° 01-2010)
Gerencia de Administración y Finanzas.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

2. COTIZACIÓN.

La cotización será en moneda nacional, estará expresada en números y letras, sin omitir condiciones de pago.

Deberá detallar la cantidad de horas que demandará el trabajo, discriminadas por categorías de profesionales afectados a la tarea y su valor hora correspondiente.

El presente llamado se realiza bajo la modalidad de Licitación Privada, de acuerdo a la normativa vigente en el Decreto 436/2000 y sus modificatorias.

3. ANTECEDENTES.

Los oferentes deberán presentar los antecedentes de la consultora en donde conste la siguiente información:

- Tipo societario y estatuto legal (en caso de corresponder).
- Inscripción impositiva ante los Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Representante legal y documentación que acredite la representación.
- Nómina de principales clientes.
- Antecedentes profesionales de los agentes intervinientes en la auditoria.

Será condición excluyente la experiencia de auditorias de similares características en - FIDEICOMISOS.

4. TIPOS DE GARANTIAS

a) Garantía de Oferta: Cada oferente deberá presentar conjuntamente con su propuesta la denominada GARANTIA DE OFERTA. Dicha garantía equivale al 5% del valor total de la oferta y podrá ser constituido en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa.

b) Garantía de Cumplimiento de Contrato: Recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá presentar, la presente Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes. La misma ascenderá al 10% del valor total de la adjudicación y podrá ser constituida en cualquiera de las modalidades previstas en el Decreto 436/2000 y sus modificatorias.

5. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Se entenderá que el precio cotizado incluye el I.V.A., ya que el mismo no debe ser discriminado por estar el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional exento en dicho impuesto.

6. ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

El acto de apertura se realizará el 18/06/2010 a las 11:30 horas.

7. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se efectuará a la oferta global que se ajuste a lo solicitado, será la de menor precio y/o la más conveniente para el Organismo.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

8. FORMA DE PAGO.

No omitir Condiciones de Pago. Las facturas se abonarán con cheques librados por el Organismo.

9. PLAZO DE ENTREGA.

La presentación de los Estados Contables intermedios al 30-06-10 deberá ser presentado antes del 06-08-10, mientras que el trabajo final, no deberá exceder el día 10/02/11.

Sin otro particular. Atte.

CECILIA MARÍA PONGAN
Gerente de Administración Finanzas



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

ANEXO I **CLAUSULAS PARTICULARES**

OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO

Auditoria anual con Informe profesional independiente, sobre la razonabilidad con la que los Estados Contables presentan la situación patrimonial y financiera del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional al 31 de diciembre de 2010, teniendo en cuenta a los efectos de su preparación las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Cs. Ec. (F.A.C.P.C.E.) adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

El plan de trabajo debe ser coordinado con la Gerencia de Administración y Finanzas del Organismo y se efectuará sobre la base de un cronograma previo acordado conjuntamente, que permita cumplimentar en tiempo y forma el desarrollo de las distintas tareas y la presentación de los correspondientes informes profesionales.

El plan de trabajo debe comprender las siguientes etapas:

1. Evaluación del control interno de las Gerencias que integran el Organismo y sugerencias tendientes a su mejoramiento.

En esta etapa las tareas serán las siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las pautas contractuales establecidas en el Contrato de Fideicomiso.
- Verificar la suficiencia de los controles necesarios en la administración.
- Verificar el cumplimiento al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.
- Verificar el cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Administración.
- Verificar el Reglamento de Compras y Contrataciones y proponer modificaciones en caso de corresponder.
- Verificar el cumplimiento de las pautas utilizadas para la confección del presupuesto anual 2010 y su posterior ejecución.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

2. Pruebas de sustentación de saldos

En esta etapa se deben aplicar los procedimientos detallados destinados a:

- Verificar la correcta aplicación de las normas de exposición y valuación de los activos y pasivos fiduciarios del fideicomiso de acuerdo con las normas contables aplicables.
 - Verificar la adecuada imputación a los resultados fiduciarios del ejercicio, generados por activos y pasivos fiduciarios.
 - Verificar la correcta aplicación de los criterios de devengamiento de los créditos otorgados a la Nación, Provincias y de las inversiones efectuadas con la liquidez temporaria.
 - Verificar el cumplimiento de las normas de exposición y presentación de los Estados Contables del fideicomiso de acuerdo con las normas contables aplicables.
3. Participación en la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales.
4. Verificar el cumplimiento en la liquidación de las normas impositivas y previsionales nacionales, provinciales y municipales en vigencia.
5. Análisis del encuadramiento impositivo de los tributos Provinciales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Preparación y armado Estados Contables de presentación.

Sobre la base de los saldos auditados, se procederá a la confección del borrador de los Estados Contables del fideicomiso, así como sus Notas y Anexos correspondientes, para su discusión con la Gerencia de Administración y Finanzas del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para su posterior emisión en forma definitiva

Informes que deberán presentarse como consecuencia de la labor a desarrollar:

- Estados Contables del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional al 30.06.10 sin informe de Auditoría.
- Informe de Auditoría sobre los Estados Contables del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional al 31.12.10.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- Carta de recomendaciones al Consejo de Administración; en la cual se incluya aquellos comentarios vinculados con la administración y el control del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, así como los relacionados con el cumplimiento de los aspectos formales, legales y/o contractuales que se observen durante vuestro trabajo de campo durante el Ejercicio Económico intermedio y final, cuyos cierres operen el 30-06-10 y el 31-12-10 respectivamente.
- Informe sobre el inventario físico de bienes de uso e intangibles.